



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



## Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Zempoala, (Hidalgo) para el Ejercicio Fiscal 2017

ZEMPOALA  
Gobierno Municipal  
CAMINANDO FIENE



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

**MARCO LEGAL**

En la ciudad de Zempoala, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción x de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción i incisos d) y s), 60 fracción i inciso r) y 95 bis y quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 29 de Junio de 2017, reunidos en la sala de Cabildos "Cesáreo Enciso", previa convocatoria realizada por los CC. Ing. Héctor Meneses Arrieta Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Ruth Meneses Escalera Síndico Municipal; así como los Regidores: C. Edwin Naim Suarez Gutiérrez, C. Pedro Vera Ostría, Lic. Nadia Isabel Mateos Palacios, C. Rosendo García Roldan, C. Josefa Peña Ávila, C. Martha López Vargas, C. Ricardo Zamora Osorno, C. Francisco Pérez Delgadillo, C. Sandra Fabiola García Hernández, C. Nemorio Meneses Juárez, Lic. Perla Liliana Suarez Islas, Ing. Martha Elena Arias González, en el uso de sus facultades y competencias; aprobaron por unanimidad el Presupuesto Modificado de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2017, que fue aprobado por los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Zempoala Hidalgo en reunión de Cabildo.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including one that appears to be 'Josefa Peña Ávila']*



2016 - 2020



2016 - 2020



2016 - 2020

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los artículos 47 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Hidalgo la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2017.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 23 de mayo de 2017, el H. Congreso del Estado de Hidalgo aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2017, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2017, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$132,192,037.94 el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2017, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto Modificado de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature: Josefina Rincón Cuicla]*



2016 - 2020

Carretera Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*[Handwritten signatures]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



**2016 - 2020**

acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo, para lo cual es preciso señalar que:

El Eje Rector 1 "Un Nuevo Gobierno" correspondiente al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2020, establece que la transparencia y la innovación gubernamental serán políticas públicas que se lleven a niveles de excelencia; y como líneas de acción encaminadas a cumplir con ello se contemplan entre otras las siguientes:

- La rendición de cuentas y la transparencia serán compromisos fundamentales que distingan a este gobierno. Las disposiciones vigentes se observarán estrictamente y se fortalecerá la participación ciudadana como elemento primordial en esta tarea.
- La transparencia será una herramienta valiosa para promover la honestidad y el buen desempeño de los servidores públicos, robustecer la credibilidad en el quehacer gubernamental, aumentar la eficiencia y ganar en competitividad.

El Eje Rector 4 "Un Nuevo Pacto Social" correspondiente al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2020, establece que en el nuevo pacto social están las políticas de seguridad pública y procuración de justicia y que la máxima aspiración de la sociedad es vivir en paz; ejercer el derecho humano a la vida; no ser perturbado y ver a sus hijos jugar sin riesgo, y establece como indispensable:

- I. Fortalecer el nivel salarial de los elementos policiales y en general de todo el personal involucrado en la procuración de justicia,
- II. Contar con un sistema de estímulos y recompensas, evaluación y control de confianza,
- III. Así como dotarlos de equipamiento adecuado a sus funciones.

Y como líneas de acción encaminadas a cumplir con ello se contemplan entre otras las siguientes:

- I. El incremento del personal involucrado en la función de seguridad pública.
- II. Trabajar en las causas sociales de la delincuencia, especialmente con relación a las personas jóvenes.
- III. Crear sistemas de evaluación o de medición que permitan conocer los resultados de los programas de prevención social del delito.



**2016 - 2020**

Calle Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 741 5088  
Email: zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*Josefa Rana Lucila*



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



- IV. Se requiere de equipamiento y dignificación de salarios y prestaciones del personal de seguridad pública.
- V. Reorganizar las instituciones de seguridad pública con nuevos elementos que se incorporen y permanezcan con procedimientos eficaces de reclutamiento, depuración, capacitación, reconocimiento y evaluación de su desempeño.

Ya que la ausencia de todo ello hace a las corporaciones vulnerables; y por tanto contribuye a que su fuerza sea neutralizada por los delincuentes, limita su compromiso institucional y debilita su capacidad para prevenir y perseguir el delito.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2020, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2017, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo el Código Municipal para el Estado de Hidalgo, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Hidalgo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Hidalgo, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y demás legislación aplicable.

CAMINANDO JERME



2016 - 2020



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink: Josefa Paiza Anulo]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



**PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA,  
HIDALGO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Zempoala para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS DEL  
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Código Municipal para el Estado de Hidalgo el Código Financiero para los Municipios del Estado de Hidalgo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Hidalgo, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Zempoala Hidalgo en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Zempoala Hidalgo, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Hidalgo y el Código Municipal para el Estado de Hidalgo. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que correspondiera a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

**Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes.



2016 - 2020



2016 - 2020

Plaza Principal, S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (743) 741 5088  
zempoala2010@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read 'Josefa Peña Cueta'.*



ZEMPOALA  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.



*Josefa Ruiz Cueto*  
*Durango*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.

01 (743) 741 5088

zempoala2020@gmail.com

www.zempoalagob.mx



2016 - 2020

- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

2016 - 2020

adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sea a celebrarse o celebrado.
- XXX. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXIV. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Plaza Principal s/n Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088

zempoala2020@gmail.com  
www.zempoala.gob.mx



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

- XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVIII. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XXXIX. **Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Zempoala, Hidalgo,

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.



2016 - 2020



2016 - 2020

José Luis Peña Cuila - *[Handwritten Signature]*

Plaza Municipal s/n Col. Centro,  
 47900 Zempoala, Hidalgo, México.  
 Tel: (413) 741 1088  
 zempoala2020@gmail.com  
 www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



**2016 - 2020**

- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
  - a) Gastos de comunicación social;
  - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
  - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.



**2016 - 2020**

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.



**2016 - 2020**

- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Hidalgo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto modificado de egresos para el ejercicio fiscal 2017, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de Zempoala Hidalgo garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Hidalgo el Código Municipal para el Estado de Hidalgo y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto modificado de egresos municipal 2017, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Hidalgo, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Zempoala, Hidalgo, importa la cantidad de \$139,374,698.29 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal de 2017, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto Municipal de Zempoala, Hidalgo, importa la cantidad de \$ 139, 374,698.29.

El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto Municipal de Zempoala, Hidalgo, importa la cantidad de \$ 139,374,698.29

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un superávit público presupuestario de 0.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Vertical handwritten signature: Josefa Rosa Guila Delgado]*



2016 - 2020



encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	115,779,116.35
2	Gasto de Capital	23,595,531.94
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>139,374,698.29</b>

**Artículo 10.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	139,374,698.29
2.1 - GASTOS CORRIENTES	105,874,344.35
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	105,874,344.35
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	105,874,344.35
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	



2016 - 2020

*Josefa Peña Cecilia Delgado*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	
2.1.3.1 - INTERESES	
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	33,500,353.94
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,490,043.94
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,490,043.94
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	201,690.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	201,690.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	2,458,620.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	2,073,620.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	385,000.00
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	9,350,000.00
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	9,350,000.00
3 - FINANCIAMIENTO	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	0
<b>Total general</b>	<b>139,374,698.29</b>



2016 - 2020

*Josefa Reina Cuila Delgado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (744) 741 5088  
zempoala110@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



**Artículo 11.-** El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CÓDIGO	PARTIDA	ANUAL
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
	<b>REPO</b>	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	77,132.00
1220	Sueldos base al personal eventual	77,132.00
122001	Personal eventual	77,132.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	520,000.00
1540	Prestaciones contractuales	40,000.00
154003	Becas para hijos de trabajadores	40,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	480,000.00
159001	Liquidaciones	480,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	19,061,685.40
1130	Sueldos base al personal permanente	19,061,685.40
113001	Sueldos personal de P.M.	19,061,685.40
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,406,095.60
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,215,895.60
132002	Aguinaldo para persona P.M.	2,625,272.60
132005	Prima vacacional	525,623.00
132006	Vacaciones	65,000.00
1330	Horas extraordinarias	190,208.00
133001	Horas extras	190,208.00

*Josefa Peña Cuéllar*



2016 - 2020

*[Signature]*

*[Signature]*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 7 11 5088  
zempoala2010@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	694,209.00
1540	Prestaciones contractuales	282,377.00
154001	Quinquenios para el personal de base	121,023.00
154002	Despensa para personal de base	155,000.00
154003	Becas para hijos de trabajadores	6,354.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	411,832.00
159001	Liquidaciones	411,832.00
<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	4,051,896.00
1110	Dietas	4,051,896.00
111001	Dietas para la H. Asamblea	4,051,896.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,361,506.40
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,361,506.40
132002	Aguinaldo para persona P.M.	3,125,883.40
132005	Prima vacacional	235,623.00
<b>FORTAMUN-DF</b>		
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	8,637,976.00
1130	Sueldos base al personal permanente	8,637,976.00
113002	Sueldos base al personal de S.P.	8,637,976.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,476,070.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,476,070.00
132003	Aguinaldos para el personal de S.P.	2,165,553.00
132005	Prima vacacional	120,125.00
132006	Vacaciones	15,256.00
133000	Horas extraordinarias	
133001	Horas extras	139,063.00
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink: Josefa Reina Cuila Delgado*



2016 - 2020



2016 - 2020

Carretera Zempoala - N. Col. Centro,  
 Zempoala, Hidalgo, México.  
 Teléfono: (01 (43) 741 5088  
 Email: zempoala2020@gmail.com  
 Website: www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



		202,568.00
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	202,568.00
159001	Liquidaciones	202,568.00
	<b>FORTASEG</b>	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	-
1110	Dietas	
113000	Sueldos base al personal permanente	-
1130003	<b>Reestructuración y homologación de sueldos</b>	-
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	51,236.00
1130	Sueldos base al personal permanente	51,236.00
113002	<b>Sueldos a persona de P.M.</b>	51,236.00
	FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,689.00
133000	Horas extraordinarias	25,689.00
133001	<b>Horas extras</b>	25,689.00
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
	REPO	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	817,432.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	394,431.00
211001	Papelería y artículos de escritorio	150,000.00
211002	Artículos de imprenta	175,431.00
211006	Formas valoradas	14,000.00
211007	Muebles menores de oficina	55,000.00
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	60,000.00
212001	Consumibles para equipo de computo	60,000.00
213000	Material estadístico y geográfico	25,000.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000.00



2016 - 2020



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*Josefa Luisa Delgado*



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



214001	Medios ópticos , magnéticos y de tecnología de la información y comunicaciones	12,000.00
215000	Material impreso e información digital	102,000.00
215001	Periódicos oficiales	52,000.00
215002	Libros, periódicos y revistas	50,000.00
216000	Material de limpieza	72,000.00
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	132,001.00
	Alimentos y Utensilios	116,478.00
221000	Productos alimenticios para personas	65,215.00
221004	Bienes de consumo	51,263.00
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	3,164,630.61
241000	Productos minerales no metálicos	10,000.00
242000	Cemento y productos de concreto	51,256.00
243000	Cal, yeso y productos de yeso	42,153.00
244000	Madera y productos de madera	35,215.00
245000	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00
246000	Material eléctrico y electrónico	2,500,000.00
247000	Artículos metálicos para la construcción	54,623.00
248000	Materiales complementarios	35,000.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	431,383.61
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	144,095.00
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	12,000.00
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	50,530.00
253001	Medicamentos para presidencia municipal	35,265.00
253002	Oxígeno para ambulancias y enfermería	15,265.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000.00
255000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,583.00



2016 - 2020

Para Principio S/N Col. Centro,  
 Zempoala Hidalgo, México.  
 01 (743) 741 5088  
 zempoala2020@gmail.com  
 www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,500.00
259000	Otros productos químicos	65,482.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,875,623.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,875,623.00
261001	Combustibles y lubricantes para autos de P.M.	1,595,003.00
261003	Combustibles para maquinaria y equipo	235,620.00
261004	Aceite hidráulico para maquinaria	45,000.00
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	570,000.00
271000	Vestuario y uniformes	480,000.00
271002	Prendas de Trabajo	45,000.00
271003	Uniformes para personal	435,000.00
272000	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00
273000	Artículos deportivos	40,000.00
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	333,050.00
291000	Herramientas menores	84,562.00
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	56,892.00
292001	Material para mantenimiento de edificios públicos	56,892.00
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,489.00
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	24,589.00
294001	Accesorios para equipo de computo	24,589.00
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	89,000.00
296001	Neumáticos y cámaras	89,000.00
297000	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	475,180.00
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	

Josefa Peña Cuila  
 Presidente Municipal



Handwritten signature



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
 Zempoala, Hidalgo, México.  
 Tel. 01 (43) 741 5088  
 zempoala2020@gmail.com  
 www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



		47,518.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00
261001	<b>Combustibles y lubricantes</b>	100,000.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	90,000.00
211000	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>	90,000.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,525,127.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,525,127.00
261002	Combustibles y lubricantes para autos de S.P.	1,525,127.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	23,000.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00
211001	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>	8,000.00
220000	Alimentos y Utensilios	65,457.00
221000	Productos alimenticios para personas	65,457.00
221004	Bienes de consumo	65,457.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	60,001.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	60,001.00
261002	Combustibles y lubricantes para autos de S.P.	60,001.00
	FORTAMUN-DF	
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	475,548.00
246000	Material eléctrico y electrónico	458,962.00
246001	Material eléctrico para alumbrado publico	458,962.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	16,586.00
249002	Material para mantenimiento de redes	16,586.00
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink: Josefa Peña Cuila*



*Handwritten signature in blue ink*



*Handwritten signature in blue ink*

2016 - 2020

Plaza Principal s/n Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2016@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



		210,256.00
<b>259000</b>	Productos químicos básicos	210,256.00
<b>259001</b>	Materiales para cloración de agua	210,256.00
<b>260000</b>	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	51,256.00
<b>261000</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	51,256.00
<b>261002</b>	<b>Combustibles y lubricantes para autos de S.P.</b>	51,256.00
<b>270000</b>	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,125.00
<b>271000</b>	Vestuario y uniformes	25,125.00
<b>271003</b>	Uniformes para personal	25,125.00
<b>290000</b>	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	52,462.00
<b>296000</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,462.00
<b>296001</b>	Neumáticos y cámaras	52,462.00
	<b>FORTASEG</b>	
<b>270000</b>	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
<b>271000</b>	<b>Vestuario y uniformes</b>	-
<b>271001</b>	Uniformes para personal de seguridad pública	-
<b>280000</b>	Materiales y suministros para Seguridad	-
<b>282000</b>	Materiales de seguridad pública	-
<b>282001</b>	Materiales de seguridad pública	-
<b>283000</b>	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-
<b>283001</b>	Prendas de protección	-
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>	
<b>210000</b>	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	875,629.00
<b>211000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	580,153.00
<b>211001</b>	Papelería y artículos de escritorio	445,256.00
<b>211002</b>	Artículos de imprenta	99,062.00
<b>211007</b>	<b>Muebles menores de oficina</b>	335,836.00

Josefa Paiza Cuila Duffrey



*[Handwritten signature]*



2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	157,351.00
212001	Consumibles para equipo de computo	157,351.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	138,125.00
214001	Medios ópticos, magnéticos y de tecnología de la información y comunicaciones	138,125.00
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	140,023.00
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	140,023.00
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL	
200000	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	32,981.00
246000	Material eléctrico y electrónico	25,125.00
246001	Material eléctrico para alumbrado publico	25,125.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,856.00
260000	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	200,000.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000.00
261002	Combustibles y lubricantes para autos de S.P.	200,000.00
	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR	
200000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	251,652.00
246000	Material eléctrico y electrónico	251,652.00
246001	Material eléctrico para alumbrado publico	251,652.00
	FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	18,256.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,256.00
211001	Papelería y artículos de escritorio	8,256.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
240000	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	45,682.00
246000	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	45,682.00
246001	Material eléctrico para alumbrado publico	45,682.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	148,618.00



*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

*[Handwritten signature: Areola Ruiz e Cui a Defensor]*

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2010@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	148,618.00
261001	Combustibles y lubricantes para autos de P.M.	125,462.00
261003	Combustibles para maquinaria y equipo	23,156.00
	COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	50,001.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	50,001.00
261001	Combustibles y lubricantes para autos de P.M.	50,001.00
	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,000.00
211001	Papelería y artículos de escritorio	4,500.00
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00
212001	Consumibles para equipo de cómputo y de oficina	1,500.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,010.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,010.00
261001	Combustibles y lubricantes para vehículos de P.M.	6,010.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
	REPO	
310000	Servicios Básicos	678,929.00
311000	Energía eléctrica	334,050.00
311001	Servicio de energía eléctrica	334,050.00
314000	Telefonía tradicional	288,000.00
314001	Servicio de teléfono para presidencia	288,000.00
315000	Telefonía celular	28,000.00
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	23,458.00
317001	Servicio de internet	23,458.00
318000	Servicios postales y telegráficos	5,421.00
318001	Servicio de paquetería	5,421.00
320000	Servicios de Arrendamiento	218,212.00

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink: Josefa Peña Cuila De Arango*



*Handwritten signature in blue ink.*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (745) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

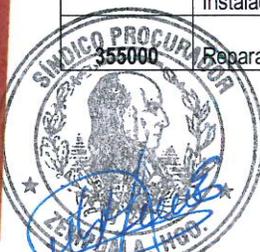


322000	Arrendamiento de edificios	58,212.00
322001	Renta de bienes inmuebles	58,212.00
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000.00
329000	Otros arrendamientos	120,000.00
329001	Arrendamiento de mobiliario	
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	409,418.00
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	150,000.00
332001	Servicios de arquitectura e ingeniería	150,000.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	110,458.00
334000	Servicios de capacitación	70,015.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	78,945.00
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	581,363.00
341000	Servicios financieros y bancarios	50,216.00
341001	Comisiones bancarias	50,216.00
346000	Almacenaje, envase y embalaje	5,000.00
347000	Fletes y maniobras	171,546.00
349000	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	354,601.00
349002	Seguros para vehículos	354,601.00
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,970,281.00
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	654,796.00
351001	Reparación y mantenimiento	124,562.00
351002	Reparación y mantenimiento de calles	530,234.00
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000.00
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	54,256.00
355000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	350,000.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	350,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Josefa Ruiz Cuila Durazo*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Plaza Principal, S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 741 5988  
✉ zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	350,000.00
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	620,054.00
357001	Reparación y mantenimiento de herramientas	554,115.00
357002	Reparación y mantenimiento de maquinaria	25,312.00
357003	Reparación y mantenimiento de equipo de bombeo	64,748.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,615,000.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	7,000.00
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	332,170.39
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	242,458.00
361001	Prensa y publicidad	135,621.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	106,837.00
362001	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>	89,712.39
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	150,000.00
372000	Pasajes terrestres	25,000.00
372001	Traslado de personal	25,000.00
375000	Viáticos en el país	125,000.00
375001	Viáticos al personal de P.M.	125,000.00
380000	Servicios Oficiales	9,325,459.00
381000	Gastos de ceremonial	1,325,460.00
381001	Informe de Gobierno Municipal	825,642.00
381004	Visitas de Gobernador	499,818.00
382000	Gastos de orden social y cultural	7,999,999.00
382001	Festividades Publicas	7,512,560.00
382002	Eventos de orden social	125,623.00
382003	<b>Eventos de orden cultural</b>	361,816.00
390000	Otros Servicios Generales	745,333.00
391000	Servicios funerarios y de cementerios	

*Josefa Peña Guila Durango*



Plaza Principal S/N Co. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (745) 741 5088  
zempalaz2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



		25,000.00
392000	Impuestos y derechos	450,333.00
392001	Placas tenencias y verificaciones	150,000.00
392003	<b>Pagos de derechos a la CNA</b>	300,333.00
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	20,000.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	120,000.00
399000	Otros servicios generales	130,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
300000	Servicios Básicos	365,000.00
311000	Energía eléctrica	350,000.00
311001	<b>Servicio de energía eléctrica</b>	350,000.00
315000	Telefonía celular	15,000.00
315001	Tiempo aire	15,000.00
380000	Servicios Oficiales	400,000.00
381000	Gastos de ceremonial	150,000.00
381001	Informe de Gobierno Municipal	150,000.00
382000	Gastos de orden social y cultural	250,000.00
382001	Festividades Publicas	250,000.00
390000	Otros Servicios Generales	1,816,300.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,816,300.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
380000	Servicios Oficiales	437,116.35
381000	Gastos de ceremonial	210,632.00
382000	Gastos de orden social y cultural	226,484.35
382001	Festividades Publicas	226,484.35
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,892.00

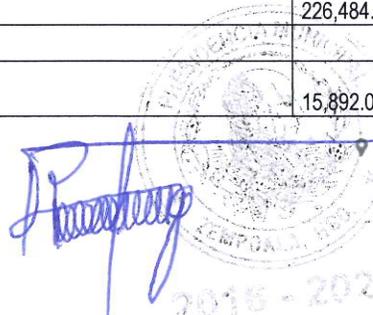
*Josefa Peña*

*Josefa Peña*

*Josefa Peña*



*[Handwritten signature]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 741 5088  
✉ zempoala2020@gmail.com  
🌐 www.zempoalagob.mx

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

349000	<b>Servicios financieros y bancarios</b>	15,892.00
349001	Seguros de vida	15,892.00
380000	Servicios Oficiales	33,803.00
382000	Gastos de orden social y cultural	33,803.00
382001	Festividades Publicas	33,803.00
	FORTAMUN-DF	
300000	Servicios Básicos	12,594,414.00
311000	Energía eléctrica	12,594,414.00
311001	Servicio de energía eléctrica	12,594,414.00
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	182,598.00
349000	Servicios financieros y bancarios	3,501.00
349001	Seguros de vida	89,561.00
349002	<b>Seguros para vehículos</b>	89,536.00
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	255,544.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	16,598.00
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	22,568.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	18,236.00
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	156,892.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	156,892.00
355002	Reparación y mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública	156,892.00
356000	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	15,625.00
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	25,625.00
360000	Servicios de comunicación social	201,256.00
369101	Otros servicios de información	201,256.00
	<b>FORTASEG</b>	
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	



2016 - 2020

Plaza Principal s/n Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (717) 741 5088  
✉ zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*Josefa Luisa Cuila Durango*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 5 - 2 0 2 0



2016 - 2020



334000	Servicios de capacitación	-
334002	<b>Equipamiento Personal</b>	-
334003	Formación continua	-
334006	Formación inicial y becas	-
334007	Otros programas del Sistema de Seguridad	-
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-
361003	Difusión externa	-
361004	Difusión interna	-
	<b>INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL</b>	
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	53,000.00
334000	<b>Servicios de capacitación</b>	53,000.00
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	85,000.00
347000	Fletes y maniobras	85,000.00
380000	Servicios Oficiales	132,575.00
381000	Gastos de ceremonial	75,682.00
381001	Informe de Gobierno Municipal	75,682.00
382000	Gastos de orden social y cultural	56,893.00
382001	Festividades Publicas	56,893.00
390000	Otros Servicios Generales	47,771.00
398000	Otros servicios generales	47,771.00
	<b>COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS</b>	
380000	<b>Servicios Oficiales</b>	11,896.00
382000	<b>Gastos de orden social y cultural</b>	11,896.00
382001	Festividades Publicas	11,896.00
	<b>FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	
310000	Servicios Básicos	98,133.00

*Josefa Peña Cuila Espinoza*



*[Handwritten signatures]*



2016 - 2020

Calle Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (748) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

311000	Energía eléctrica	83,981.00
314000	Telefonía tradicional	8,256.00
315000	Telefonía celular	5,896.00
380000	Servicios Oficiales	290,769.00
381000	Gastos de ceremonial	152,156.00
382000	Gastos de orden social y cultural	138,613.00
390000	Otros Servicios Generales	18,679.00
398000	Otros servicios generales	18,679.00
FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,236.00
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,236.00
361001	Prensa y publicidad	15,236.00
380000	Servicios Oficiales	428,920.00
381000	<b>Gastos de ceremonial</b>	225,932.00
381001	Informe de Gobierno Municipal	225,932.00
382000	Gastos de orden social y cultural	202,988.00
382001	Festividades Publicas	202,988.00
390000	Otros Servicios Generales	85,689.00
398000	Otros servicios generales	85,689.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		
320000	Servicios de arrendamiento	150,001.00
323000	<b>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	150,001.00
323001	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	150,001.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	150,001.00
333000	<b>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</b>	150,001.00
333001	Asesoría y soporte de tecnologías de la información	150,001.00
	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Josefa Para Cuila]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	186,000.00
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	186,000.00
339004	<b>Servicios profesionales</b>	186,000.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
	REPO	
410000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,458,620.00
411000	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	2,458,620.00
411001	DIF Municipal	2,458,620.00
440000	Ayudas Sociales	7,123,394.00
441000	Ayudas sociales a personas	3,012,549.00
441003	Ayudas a funerales	45,896.00
441004	Apoyos a estudiantes	45,216.00
441006	Ayudas para actividades deportivas	313,565.00
441007	Apoyos a comunidades	1,856,920.00
441008	Apoyo a personas de escasos recursos	1,723,616.00
441009	Apoyos para gastos médicos	125,632.00
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	150,000.00
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	350,000.00
444000	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	100,000.00
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	35,000.00
448000	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	154,512.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
410000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,079,148.00
411000	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	727,002.00
411001	DIF Municipal	727,002.00
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	352,146.00
415001	Defensa del menor	89,562.00
415002	Hospital del niño	



*[Handwritten signatures]*



Plaza Principal, S/N Col. Centro,  
 Zempoala, Hidalgo, México.  
 01 (43) 741 5088  
 zempoala2020@gmail.com  
 www.zempoalagob.mx

2016 - 2020

*[Handwritten signature: Josefa Peña Cuicla]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

		154,623.00
415003	CRIRH	107,961.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
410000	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	5,415,363.60
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	
412000	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	5,415,363.60
412001	DIF Municipal	5,415,363.60
	FORTAMUN-DF	
410000	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	-
412000	<b>Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras</b>	-
412001	DIF Municipal	-
	FORTASEG	
440000	Ayudas Sociales	-
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
442001	Formación inicial y becas	-
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	
	REPO	
510000	Mobiliario y equipo de administración	325,175.00
511000	Muebles de oficina y estantería	121,254.00
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	25,000.00
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	113,099.00
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	65,822.00
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	214,049.00
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	123,569.00
521004	Equipo de sonido	54,868.00
522000	Aparatos deportivos	10,000.00
524000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	26,612.00
540000	Vehículo y equipo de transporte	201,690.00
541000	Vehículos y equipo terrestre	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Plaza-Principa S/N Col. Centro,  
Zempoala Hidalgo, México.  
01 743 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

		201,690.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	78,000.00
563000	Maquinaria y equipo de construcción	15,000.00
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,000.00
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	40,000.00
568000	Otros equipos	5,000.00
580000	Bienes Inmuebles	9,350,000.00
581000	Terrenos	9,350,000.00
590000	Activos intangibles	15,000.00
591000	Software	15,000.00
591001	Programa de contabilidad SACG.NET	15,000.00
	FORTAMUN-DF	
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
569000	Otros equipos	-
569003	Equipo de bombeo de agua potable	-
	FAISM	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información	220,000.00
515001	Adquisición de "COMPUTADORAS Y ESCÁNER"	114,841.00
515002	Adquisición de "PLOTTER"	18,159.00
515003	Adquisición de equipo topográfico "Estación total electrónica"	87,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
	REPO	
610000	Obra Pública en bienes de dominio público	2,450,000.00
612000	Edificación no habitacional	1,000,000.00
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,000,000.00
617000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	250,000.00



*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (43) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

618000	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	200,000.00
	FISM-DF	
6000	Obra Pública en bienes de dominio público	
6100	Edificación no habitacional	
614073	Ampliacion de red de drenaje sanitario (Acelotta las Palomas)	300,000.00
614074	Ampliacion de red de electrificacion diversas calles ( Alfonso corona del Rosal)	200,000.00
614075	<b>Ampliación de red de electrificacion diversas calles ( Buenavista)</b>	250,000.00
614076	Ampliación de drenaje sanitario Calle Cuauhtémoc (Barrio Casas Coloradas)	250,000.00
614077	Ampliacion de red de drenaje sanitario en diversas calles (Las Palmitas)	200,000.00
614078	Ampliación de red eléctrica de las diversas calles (El Mirador)	500,000.00
614079	<b>Ampliación de red de drenaje sanitario diversas calles (Estación Tepa)</b>	100,000.00
614080	<b>Ampliacion de red de agua potable (Estación Tepa)</b>	150,000.00
614081	Ampliación de red de drenaje sanitario (Francisco Villa)	250,000.00
614082	Panel solar fotovoltaico de 1000 watts (Las Palomas)	150,000.00
614083	Ampliación de drenaje sanitario (Santo Tomas)	500,000.00
614084	<b>Ampliacion de red de electrificacion diversas calles (Santo Tomas)</b>	100,000.00
614085	Ampliacion de red de drenaje sanitario ( Guadalupe Santa Rita)	200,000.00
614086	Ampliación de red de electrificacion en diversas calles (Jaguey de Téllez)	250,000.00
614087	Ampliacion de red de drenaje sanitario ( Jaguey de Téllez)	250,000.00
614088	Pavimentacion en diversas Calles (La Trinidad)	250,000.00
614089	Ampliación de red de electrificacion en calles (Lindavista)	350,000.00
614090	<b>Ampliación de drenaje sanitario en diversas calles (Nueva Esperanza)</b>	200,000.00
614091	<b>Ampliación de drenaje sanitario en diversas calles (San Agustín Zapotlán)</b>	300,000.00
614092	Ampliacion de red de drenaje sanitario ( San Antonio Oxtoyucan)	315,000.00
614093	Ampliacion de red de agua potable (San Antonio Oxtoyucan)	250,000.00
614094	Ampliación de red de drenaje sanitario (San Cristóbal el Grande)	200,000.00

*Letras*

*[Signature]*

*Josefa Luisa Cuila [Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*



Plaza Principal s/n Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (43) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

2016 - 2020



ZEMPOALA

Gobierno Municipal

2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

614095	Ampliación de electrificación en diversas calles (San Gabriel Azteca)	615,000.00
614096	Ampliación de red de drenaje en diversas calles (San Juan Tepemazalco)	300,000.00
614097	Ampliación de drenaje sanitario en diversas calles (San Mateo Tlajomulco)	250,000.00
614098	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (San Pedro Tlaquilpan)	250,000.00
614099	Ampliación de red de agua potable en diversas calles (San Pedro Tlaquilpan)	250,000.00
614100	Ampliación de drenaje sanitario diversas calles (Santa Cruz)	200,000.00
614101	Ampliación de red de energía eléctrica zona poniente de la (Comunidad Santa Gertrudis)	250,000.00
614102	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (Santa María Tecajete)	300,000.00
614103	Construcción de guariones y banquetas Tapa el Grande	250,000.00
614104	Ampliación de red de drenaje sanitario en diversas calles (Tepozoyucan)	225,708.00
614105	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (Venustiano Carranza)	100,000.00
614106	Pavimentación en diversas calles (Zempoala)	750,000.00
614107	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (Zempoala)	250,000.00
614108	Ampliación de red de agua potable en diversas calles (Zacuala Colonia)	250,000.00
614109	Ampliación de drenaje sanitario diversas calles Zempoala (Zacuala Acueducto)	150,000.00
614110	Construcción de empedrado calle El Alamo Zempoala (La Salida)	200,000.00
614111	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (Zacuala Acueducto)	100,000.00
614112	Ampliación de red de drenaje sanitario en diversas calles (El Cerrito)	450,000.00
614113	Ampliación de red de drenaje sanitario en diversas calles (Santiago Tepeyahualco)	500,000.00
614114	Ampliación de red de electrificación en diversas calles (Villa Margarita)	350,000.00
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PRODDER 2017		
6000	Obra Pública en bienes de dominio público	218,055.00
6100	Edificación no habitacional	218,055.00
614115	Ampliación de red de agua potable en diversas calles de San Pedro Tlaquilpan	218,055.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN II 2017		
6000	Obra Pública en bienes de dominio público	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (743) 741 5088  
zempoala020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



		1,500,000.00
6100	Edificación no habitacional	1,500,000.00
614116	Ampliación de red de drenaje sanitario Villa Margarita	1,500,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2017	
6000	Obra Pública en bienes de dominio público	1,250,000.00
6200	Edificación no habitacional	1,250,000.00
622002	Parque Zempoala	1,250,000.00
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	
61000	Obra Pública en bienes de dominio público	
614000	Edificación no habitacional	4,566,280.94
614000	Fortalecimiento	1,942,500.00
614000	Ramo 20	1,048,780.94
614000	Contingencias económicas	1,575,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
	REPO	
850000	Convenios	1,968,055.00
851000	Convenios de reasignación	-
851001	Aportaciones FORTASEG	-
851002	Aportación Rescate de Espacios Públicos 2017	1,750,000.00
851003	Aportación Prodder 2017	218,055.00
	FORTAMUN-DF	
810000	Convenios	137,433.00
816000	Convenios de reasignación	52,000.00
816002	Convenio con el CEA	52,000.00
853000	Otros convenios	85,433.00
GRAN TOTAL		139,374,698.29



2016 - 2020



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (43) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$0, y se desglosa en las partidas genéricas 0 Pensiones, 0 Jubilaciones y 0 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

**Artículo 12.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2017 importan la cantidad de: \$139,374,698.29 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	0
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
02-CABILDO	0
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
03-CONTRALORÍA MUNICIPAL	0
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0

*Handwritten signature: Josefa Paula Cecilia...*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (743) 741 5088  
Email: zempoala2020@gmail.com  
Web: www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>05-SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>25,502,506.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	11,316,614.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	814,647.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	13,032,556.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	201,256.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	137,433.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>08-ECOLOGÍA</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>09-OBRAS PUBLICAS</b>	<b>19,260,043.94</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0

*Josefina*

*Josefa Ruiz a Cuita Delgado*



*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: 01 (743) 741 5088  
✉ zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	19,040,043.94
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>10-DESARROLLO RURAL</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>14-TESORERÍA</b>	<b>94,612,148.35</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	31,249,449.40
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,661,745.61
30000 - SERVICIOS GENERALES	21,434,202.74
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,866,037.60
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,963,914.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	2,450,000.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (702) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

2016 - 2020

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,986,799.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>19-GASTOS GENERALES</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>04-PROMOCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
<b>25-CASA DE LA CULTURA</b>	<b>0</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>28-DELEGACIÓN V. CARRANZA</b>	<b>0</b>

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

2016 - 2020

*Josefa Paiva Cecilia Fuentes*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



10000 - SERVICIOS PERSONALES	0
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0
30000 - SERVICIOS GENERALES	0
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
<b>Total general</b>	<b>139,374,698.29</b>



2016 - 2020

**Artículo 13.-** El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	132,192,037.94
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	0
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	0
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	0
01-PRESIDENCIA	0
0101-PRESIDENCIA	0
02-CABILDO	0
0201-CUERPO EDIFICIO	0
0202-SALUD	0
0203-ATENCIÓN CIUDADANA	0
0204-ATENCIÓN A LA JUVENTUD	0
03-CONTRALORÍA MUNICIPAL	0
0301-CONTRALORÍA	0
05-SEGURIDAD PUBLICA	25,502,506.00
0501-SEGURIDAD PUBLICA	25,502,506.00

*Josefa Luisa Cuila*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



*[Handwritten signatures]*



0502-BOMBEROS	2016 - 2020	0
08-ECOLOGÍA		0
0801-ECOLOGÍA		0
09-OBRAS PUBLICAS		19,260,043.94
0901-OBRAS PUBLICAS		19,260,043.94
0903-DESARROLLO SOCIAL		0
10-DESARROLLO RURAL		0
1001-DESARROLLO RURAL		0
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		0
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		0
1202-RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE		0
1203-FOMENTO DEPORTIVO		0
1204-FOMENTO ECONÓMICO		0
1205-RECURSOS HUMANOS		0
1206-JUZGADO		0
1207-SINDICALÍA		0
14-TESORERÍA		94,612,148.35
1401-TESORERÍA		94,612,148.35
1402-CATASTRO		0
1403-CERTUCC		0
19-GASTOS GENERALES		0
1901-D.I.F. MUNICIPAL		0
1902-SIMAS		0
04-PROMOCIÓN MUNICIPAL		0
0401-PROMOCIÓN		0
25-CASA DE LA CULTURA		0
2501-CASA DE LA CULTURA		0
28-DELEGACIÓN		0
2802-DELEGACIÓN		0
<b>Total general</b>		<b>139,374,698.29</b>



2016 - 2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*[Handwritten signature]*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 7 - 2 0 2 0



2016 - 2020



CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
<b>Total general</b>	<b>0</b>
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
<b>Total general</b>	<b>0</b>
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
<b>Total general</b>	<b>0</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Zempoala, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$139,374,698.29 y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	42,566,063.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,476,392.61
3000 SERVICIOS GENERALES	34,466,758.74
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,866,037.60
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,403,914.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	21,490,043.94

*Esteban*



2016 - 2020

*[Handwritten signature]*

*Josefa Rosa Cecilia Durazo*

*[Handwritten signatures]*



Plaza Municipal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel. 01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,105,488.00
9000 DEUDA PÚBLICA	-
<b>Total general</b>	<b>139,374,698.29</b>

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

2016 - 2020

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2017, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA HIDALGO	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,478,950.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	555,400.00
3000 SERVICIOS GENERALES	815,900.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,126,050.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
<b>Total general</b>	<b>9,091,300.01</b>

*Josefa Paz a Lucila Defregozo*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

A continuación se desglosan las transferencias presupuestadas para autoridades auxiliares municipales.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
Total general	\$0

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

A continuación se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de justicia municipal:

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
Impartición de justicia municipal	
Total general	\$0

**Artículo 14.-** El presupuesto modificado de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	49,003,102.00
11	Recursos Fiscales	
12	Financiamientos Internos	
13	Financiamientos Externos	
14	Ingresos Propios	49,003,102.00



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zemportal2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*(Handwritten signatures and scribbles)*

*(Vertical handwritten signature)*



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



15	Recursos Federales	
16	Recursos Estatales	
17	Otros Recursos de Libre Disposición	
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>90,371,596.29</b>
25	Recursos Federales	2,968,055.00
26	Recursos Estatales	87,403,541.29
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	
<b>Total</b>		<b>139,374,698.29</b>



2016 - 2020

**Artículo 15.-** La Clasificación Funcional del Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Zempoala para el ejercicio fiscal 2017 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	139,374,698.29
1.1 - LEGISLACIÓN	22,124,527.61
1.1.2 - FISCALIZACIÓN	22,124,527.61
1.3 - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	91,747,664.68
1.3.4 - FUNCIÓN PÚBLICA	91,747,664.68
1.3.5 - ASUNTOS JURÍDICOS	

*Josefa Luisa Cuila*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



2016 - 2020

Plaza Principal S/N, Col. Centro,  
 Zempoala, Hidalgo, México.  
 Tel: (748) 741 5088  
 zempoala2020@gmail.com  
 www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



1.3.8 - TERRITORIO	
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	25,502,506.00
1.7.1 - POLICÍA	25,502,506.00
1.7.2 - PROTECCIÓN CIVIL	
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.3 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	
2 - DESARROLLO SOCIAL	
2.1 - PROTECCIÓN AMBIENTAL	
2.1.1 - ORDENACIÓN DE DESECHOS	
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 - URBANIZACIÓN	
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	
2.2.5 - VIVIENDA	
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	
2.3 - SALUD	
2.3.5 - PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
2.3.1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	
2.4 - "RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACIÓN	
2.4.2 - CULTURA	
2.4.3 - "RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES"	
2.5 - EDUCACIÓN	
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	
2.5.1 - EDUCACIÓN BÁSICA	
2.6 - PROTECCIÓN SOCIAL	
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	



2016 - 2020



Plaza Principal s/n Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (01 743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	
3.5 - TRANSPORTE	
3.5.1 - TRANSPORTE POR CARRETERA	
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
4.4.1 - ADEFAS	
<b>Total general</b>	<b>139,374,698.29</b>



2016 - 2020

**Artículo 16.-** El Presupuesto modificado de Egresos Municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

CP	Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	
Sujetos a Reglas de Operación	S
Otros Subsidios	U
<b>Desempeño de las Funciones</b>	
Prestación de Servicios Públicos	E 139,374,698.29
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G

*Josefa Lina Guila Delgado*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zemportal2020@gmail.com  
www.zemportalagob.mx



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
<b>Compromisos</b>	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
<b>Obligaciones</b>	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	
Gasto Federalizado	I
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H
<b>Total</b>	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



2016 - 2020

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos y emitidos por el CONAC.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Municipio Zempoala, Hidalgo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado
Prestación de Servicios Públicos	\$139,374,698.29
<b>Total</b>	<b>\$139,374,698.29</b>

*[Handwritten signature]*

**Nota:** La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto Modificado de Egresos Municipal 2017.

Municipio de Zempoala, Hidalgo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017
Programas y Proyectos
Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
Obra Pública Municipal
Seguridad Pública Municipal
Profesionalización
Equipamiento
Otros Programas del Sistema de Justicia Penal
Equipamiento personal
Equipamiento Institucional
Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ \_\_\_\_\_ que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en \_\_\_\_\_ programas presupuestarios a cargo de \_\_\_\_\_ dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

*Josefa Pantoja Cuila*

**Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Clave	Dependencia	Nombre del	Presupuesto	% respecto al
-------	-------------	------------	-------------	---------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Plata Municipal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
 Gobierno Municipal  
 2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020

Presupuestaria	Programa Presupuestario	Aprobado	monto total del presupuesto
<b>Total General</b>		<b>\$</b>	<b>%</b>

**Artículo 17.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ \_\_\_\_\_, distribuidos de la siguiente forma:

**Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**Artículo 18.-** Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<b>Total</b>	<b>\$</b>

**Artículo 19.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado

2016 - 2020





**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2015 - 2020



**2016 - 2020**

<b>Total</b>			<b>\$0</b>

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
Estímulos para contribuyentes	Poblacion		3,012,549.00
Ayudas a funerales	Poblacion		\$45,895.00
Apoyos a Estudiantes	Poblacion		\$45,216.00
Ayudas para actividades deportivas	Poblacion		313,565.00
Apoyos a comunidades	Poblacion		\$1,856,920.00
Apoyos a personas de escasos recursos	Poblacion		\$1,723,616.00
Apoyo Para Gastos Médicos	Poblacion		\$125,632.00
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Poblacion		\$150,000.00
Formación Inicial y Becas	Poblacion		\$150,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Poblacion		\$350,000.00
Apoyos a instituciones educativas	Poblacion		\$350,000.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Poblacion		\$100,000.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Poblacion		\$100,000.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Poblacion		\$35,000.00
Apoyos a instituciones del Sector Salud	Poblacion		\$35,000.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Poblacion		\$250,000.00

**2016 - 2020**



Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (513) 711 5088  
zempoala2019@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Poblacion		\$154,512.00
<b>Total</b>			<b>8,797,905.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 20.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$1,416,777.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
Otras prestaciones sociales y económicas	1500	\$1,416,777.00
<b>Total</b>		<b>\$1,416,777.00</b>

**Artículo 21.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto modificado de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Partida Especifica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

El gasto contemplado en el presente presupuesto modificado de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

2016 - 2020



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2015 - 2020



*[Handwritten signatures]*



2016 - 2020

**Artículo 22.-** En el presente presupuesto modificado del municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2017, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados

*[Handwritten signature]*

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**Artículo 23.-** En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 255 plazas de conformidad con lo siguiente:

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	50,000.00	60,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	12,000.00	14,000.00
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	1	24,000.00	27,000.00
SINDICO PROCURADOR	1	34,000.00	36,000.00
REGIDOR	12	25,000.00	27,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	24,000.00	27,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	14,000.00	16,000.00
OFICIAL MAYOR	1	15,500.00	17,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO FAMILIAR	1	10,000.00	12,000.00
DIRECTORES	14	12,000.00	18,000.00
SUB-DIRECTORES	10	10,000.00	12,000.00
COORDINADORES	7	8,000.00	10,000.00
JEFES DE ÁREA	3	8,000.00	10,000.00
ARQUITECTO	3	15,000.00	12,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	8,000.00	10,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



2016 - 2020

Principales, N. Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

COMANDANTE	2	12,000.00	13,000.00
ENLACE FORTASEG	1	12,000.00	13,000.00
REPORTERO GRAFICO	1	7,500.00	8,000.00
REPORTE AUDIOVISUAL	1	7,500.00	8,000.00
MEDICO CLÍNICA CRUZ ROJA	1	14,000.00	16,000.00
PSICÓLOGA	1	8,000.00	9,000.00
SECRETARIA	15	7,500.00	8,500.00
POLICÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	56	6,500.00	18,500.00
ENFERMERA CRUZ ROJA	1	6,500.00	8,000.00
PARAMÉDICO	2	6,000.00	9,000.00
AUXILIAR DE OBRA	8	6,000.00	9,000.00
ASESOR JURÍDICO	1	10,000.00	12,000.00
AYUDANTIA Y MANTENIMIENTO	6	6,000.00	8,000.00
BIBLIOTECARIA	6	3,000.00	6,000.00
CARTERO	1	6,000.00	8,000.00
CHOFER/OPERADOR	8	11,000.00	13,000.00
ELECTRICISTA	3	5,000.00	8,000.00
ENCARDADOS DE ÁREA	4	6,000.00	8,000.00
FONTANERO	14	6,000.00	9,000.00
JUEZ CONCILIADOR	2	12,000.00	14,000.00
INGENIERO	1	8,000.00	12,000.00
INTENDENTE	3	5,000.00	7,000.00
MECÁNICO EN DIÉSEL	1	8,000.00	10,000.00
NOTIFICADOR	1	7,000.00	9,000.00
SOLDADOR	1	5,000.00	7,000.00
VELADOR	5	3,000.00	6,000.00
VIGILANTE	2	4,000.00	6,000.00
MAESTRO DE AJEDREZ	1	500.00	2,000.00
MANTENIMIENTO (LIMPIAS, PARQUES Y JARDINES)	22	6,000.00	10,000.00
	255		

*Handwritten signature: J. J. J.*

*Handwritten signature: Rosela Ruiz Acuña*



2016 - 2020



2016 - 2020

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel. 01 (743) 747 5088  
zempocala2020@gmail.com  
www.zempolagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



**Artículo 24.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Tabulador de Sueldos Anual**

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ZEMPOALA  
Gobierno Municipal  
CAMINANDO FIRME

**Tabulador de Seguridad Pública Municipal Zempoala  
(Semanal/Quincenal/Mensual/Anual.)**

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial Primero	114,624.00	120,000.00	19,104.00	20,000.00	2,388.00	2,500.00					136,116.00	142,500.00
Oficial Segundo	98,832.00	100,000.00	16,472.00	17,000.00	2,059.00	2,125.00					117,363.00	119,125.00
Oficial Tercero	77,976.00	78,000.00	12,996.00	13,000.00	1,624.50	1,625.00					92,596.50	92,625.00
Comandante de Sector	228,000.00	230,000.00	24,000.00	25,000.00	3,000.00	3,125.00					255,000.00	258,125.00



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

Jocelyna Peña Acuña



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020

Comandante	144,000.00	145,000.00	38,000.00	39,000.00	4,750.00	4,875.00				186,750.00	188,875.00
------------	------------	------------	-----------	-----------	----------	----------	--	--	--	------------	------------

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 56 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

**Artículo 25.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores", en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

**Artículo 26.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 27.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Zempoala del Estado de Hidalgo considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Hidalgo

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA									
Decreto	Institución	No. de	Tipo de	Tasa de	Plazo de	Tipo de	Destino	Saldo al 31	



2016 - 2020

Principales S/A, Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel: (743) 741 5088  
Zempoala2020@gmail.com  
Zempoalagob.mx

*Josefa Luisa Anita Delgado*



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

2016 - 2020

Aprobatorio o Clave de Identificación	Bancaria	Crédito	Instrumento	Interés	Vencimiento	Garantía		diciembre 2016
Otros Pasivos Circulantes								
Otros Pasivos No Circulantes								
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>								<b>\$0</b>

Para el ejercicio fiscal 2017, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0\_, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2017						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2017, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala, aprobada por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo; el cual en todo caso no debe ser superior al \_\_\_\_\_% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 28.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Zempoala, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



*[Handwritten signatures]*

2016 - 2020



*[Handwritten signature]*

2016 - 2020

*[Handwritten signature: Josefa Paula Anita Zepeda]*

Plaza Principal s/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016 - 2020



2016 - 2020



**Artículo 29.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,725,708.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$25,502,506.00
<b>Total</b>	<b>\$37,228,214.00</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						11,725,708.00			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	11,316,614.00	475,548.00	13,032,556.00	201,256				137,433.00	
<b>Totales</b>	<b>11,316,614.00</b>	<b>475,548.00</b>	<b>13,032,556.00</b>	<b>201,256.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,725,708.00</b>	<b>0.00</b>	<b>137,433.00</b>	<b>0.00</b>



2016 - 2020



2016 - 2020

*Josefa Peña Guila*  
Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2 0 1 6 - 2 0 2 0



2016 - 2020



**TÍTULO TERCERO  
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

**Artículo 30.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de , el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado , los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2017, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE HIDALGO	
	DE	HASTA
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE HIDALGO	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 31.** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes



2016 - 2020

Plaza Principal S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.  
Tel. 01 (743) 741 5088  
zempoala2020@gmail.com  
www.zempoalagob.mx

*Vertical signature on the right side of the page.*



de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Hidalgo, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2017, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE HIDALGO	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,851	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461	17,850
Adjudicación Directa	0	4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 32.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 33.-** Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto modificado de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Zempoala, Hidalgo elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto en su





respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Zempoala, Hidalgo, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2017, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 29 de Junio de 2017 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Zempoala, a los 29 días del mes de Junio del año 2017.

ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MTRA. RUTH MENESES ESCALERA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. EDWIN NAIM SUAREZ GUTIERREZ  
REGIDOR



C. PEDRO VERA OSTRIA  
REGIDOR

LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS  
REGIDOR

C. ROSENDO GARCÍA ROLDAN  
REGIDOR

C. JOSEFA PEÑA ÁVILA

C. MARTHA LÓPEZ VARGAS



**ZEMPOALA**

Gobierno Municipal  
2 0 1 5 - 2 0 2 0



REGIDOR

C. RICARDO ZAMORA OSORNO  
REGIDOR

REGIDOR

C. FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO  
REGIDOR

  
C. SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ  
REGIDOR  
C. NEMORIO MENESES JUÁREZ  
REGIDOR  
LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS  
REGIDOR  
ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ  
REGIDOR

2016 - 2020



2016 - 2020



2016 - 2020

Plaza Principal, S/N Col. Centro,  
Zempoala, Hidalgo, México.

01 (743) 741 5088

zempoala2016@gmail.com

www.zempoalagob.mx